



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 28 de agosto de 2012.

VISTO: las palabras vertidas en Sala por el señor Edil Sergio Rocha, que refieren a: "Transgénicos con tuco y queso: un alimento típico uruguayo".

RESULTANDO: que las Comisiones Permanentes Nos.4 "Asuntos Rurales" y 8 "Área Metropolitana" se han expedido en relación al tema.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo está en un todo de acuerdo con lo planteado estimando pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones y similares del Área Metropolitana, sugiriendo que se instrumente lo atinente a efectos de que se especifique en el envase el origen transgénico del producto.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

#### RESUELVE

1. Remítanse a la Intendencia de Canelones y similares del Área Metropolitana las presentes actuaciones relacionadas con la exposición: "Transgénicos con tuco y queso: un alimento típico uruguayo", sugiriendo que los productos que contengan algún ingrediente o compuesto transgénico, especifiquen en su etiqueta en forma visible, su contenido y su nombre.

2. Regístrese, etc.

Carpeta 551/10      Entrada 1844/11

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta